Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 049/18.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER, SUS DEPENDENCIAS Y EL CENTRO CIUDAD MUJER"- AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA POTI S.A.

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 03/2018** de fecha 28 de febrero de 2018, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Limpieza para el Ministerio de la Mujer, sus dependencias y el Centro Ciudad Mujer"- Ad Referéndum – Plurianual,** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 con ID N° 340.159, a favor de la firma **POTI S.A.**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente N° 300.450, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de enero del 2018 de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 19 de febrero de 2018, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 03/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, que la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **POTI S.A.**, por lo que se recomienda la adjudicación a favor de la misma, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del referido Acta.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 049/18.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER, SUS DEPENDENCIAS Y EL CENTRO CIUDAD MUJER"- AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA POTI S.A.

Asunción, 28 de febrero de 2018

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **"Servicio de Limpieza para el Ministerio de la Mujer, sus dependencias y el Centro Ciudad Mujer"- Ad Referéndum - Plurianual** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 con ID N° 340.159, a favor de la firma **POTI S.A.** por el monto total de **Gs. 408.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ocho millones).**----------

Art. 2° - **Imputar** los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro**, correspondiente al presupuesto asignado al presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.--------

Ana María Baiardi
Ministra